



DECRETO EXENTO N° 3114

RETIRO, 22 SEP 2017

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.828 de fecha 15.12.2016 que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2017.
- 2.- El Decreto Exento N° 061 de fecha 08.01.2013 que delega atribuciones en Directivos y Jefes de unidades municipales.
- 3.- El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 7, letra "j", de su Reglamento.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de adquirir 4 señales reglamentarias "Prohibido Estacionar" y 4 postes omegade 2.5mmx3.5mts, para instalar en diferentes sectores de Retiro urbano.
- 2.- La empresa Keller Ltda. Cuenta con los bienes requeridos y su valor se ajusta a disponibilidad presupuestaria para este ítem.

DECRETO:

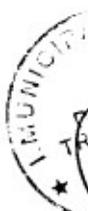
1.- **ADQUIERASE** 4 señales reglamentarias "Prohibido Estacionar" y 4 postes omega de 2.5mmx3.5mts, a través del Portal Chile Compra, via trato directo al proveedor Sres. Comercial e Industrial Keller Ltda., Rut N° 76.542.380-5, por el monto de \$ 292.502.- (Doscientos noventa y dos mil quinientos dos pesos), impuesto incluido.

2.- **IMPUTESE** el monto de \$ 292.502.- (Doscientos noventa y dos mil quinientos dos pesos), impuesto incluido, a la cuenta 22.08.006.004.002 denominada "Serv. Mantenición Señales de Tránsito" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVASE



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas
Autorización Presupuestaria y Financiera



FERNANDO MEZA CORREA
Jefe Depto. Tránsito y Transporte Público



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



CLAUDIA PARADA FRANCO
Secretario Municipal (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía-Secmun
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas
- Control Interno
- Archivo Depto. Tránsito

RRP/GBT/JII/FMC/aim.